



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, julio dos (02) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION:	410013110003-2019-00375-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	KARLA YULIANA RAMIREZ CRUZ
DEMANDADO:	OLIVER MAURICIO CAMACHO CANTOR

La estudiante VALENTINA VILLADA CORRALES, presenta memorial al despacho solicitando se le reconozca personería para actuar como apoderada judicial de la demandante.

Sin embargo, una vez se verifican los documentos aportados, no se arrima ni el poder otorgado por la actora ni el poder de sustitución de quien actualmente ostenta tal calidad, el señor Juan Camilo Escobar Zúñiga.

Dicho lo anterior, se niega lo solicitado por la practicante VALENTINA VILLADA.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Juez

Fmp

Firmado Por:

SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ada01d59913886d0403f559382c61a67796358829199c30a8c642c0af0e561a**

Documento generado en 02/07/2021 09:38:56 a. m.